

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Granada, 13 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Daroca Sierra.—54.086.

## OBRAS MOU, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/06 seguido en este Juzgado a instancia de D. Eugenio Díaz García contra la empresa «Obras Mou, S. L.» se dictó Auto en fecha 20 de julio de 2006, en cuya parte dispositiva se acuerda:

«Declarar a la empresa ejecutada «Obras Mou, S. L.» en situación de insolvencia para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 1.794,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 6 de septiembre de 2006.—Secretaría Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—53.003.

## OBRAS PÚBLICAS VASCAS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos Social 893/05 Pieza ejecución 80/06); y para el pago de 25.753,47 euros de principal, 5.150,69 euros de intereses y euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Obras Públicas Vascas, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de septiembre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—53.010.

## ORU ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Julián Blázquez Perucha y otros contra la empresa «Oru España, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de julio de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado «Oru España, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 136.406,89 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—53.029.

## ÓSCAR PACHECO RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE

### Declaración de insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25/06, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º

1 de Ciudad Real, a instancia de Francisco Colomino Triguero contra «Óscar Pacheco Rodríguez de Tembleque» se ha dictado Auto de fecha 25 de agosto de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) declarar al ejecutado «Óscar Pacheco Rodríguez de tembleque» en situación de insolvencia total por importe de 4955,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de agosto de 2006.—María Pilar Alonso González Alegre, Secretaria Judicial.—53.013.

## PAPER KRAFT, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Jose Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 257/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Juan José Amores Olmos contra la empresa «Paper Kraft Sociedad Limitada» se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada «Paper Kraft Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 10.997,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, José Ignacio Atienza López.—52.991.

## PARQUETS SAN CRISTÓBAL, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 32/06, seguido en este Juzgado a instancia de don Víctor Saavedra Parga y don Emilio Vila Abuín contra la empresa «Parquets San Cristobal, S. L.», se dictó en fecha 14 de julio de 2006 auto cuya parte dispositiva dice: «Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Parquets San Cristóbal, S. L.» para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 8.412,72 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 6 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—53.000.

## PAULO ANGELO MENDES VARELA

### Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 136/05 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Hectimi Silfred Alcardi Celis contra la empresa Paulo Angelo Mendes Varela, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Paulo Angelo Mendes Varela en situación de insolvencia total por importe de 7.702,5 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2006.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—52.985.

## PIPER INVER, S.L.U.

### Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social num. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 30/06 a instancia de D.ª María José y Patricia Reyes Cogolludo contra la empresa «Piper Inver, S.L.U.», en la que en esta fecha se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 9774,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 4 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—52.967.

## PISOS NURVICK, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Katalin Vasko contra la empresa «Pisos Nurvick, sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de junio de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado «Pisos Nurvick, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.750,44 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—53.030.

## PLATAFORMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de «Plataforma de Atención Telefónica, Sociedad Anónima», en el domicilio social el día 5 de octubre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Aumento de Capital, Modificación del Artículo Estatutario y Protocolización de los acuerdos.

Tercero.—Modificación del Quórum reforzado de asistencia y de la mayoría reforzada para la modificación de los Estatutos, Modificación del Artículo Estatutario y Protocolización de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, Jorge Martín Izcara.—54.065.

## PROGABIER, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 34/06 seguida en este Juzgado a instancia de D.ª Mónica Paz González contra la empresa «Progabier, S. L.», se dictó Auto en fecha 20 de julio de 2006, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Progabier, S. L.» para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 6.990,16 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisio-